



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00681278- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La RD-2022-1076-E-UNC-DEC#FCE que aprueba el Programa de Integración de la Agenda 2030 y los ODS en esta Facultad, como parte del Plan de Desarrollo Institucional;

Y CONSIDERANDO:

Que el referido Programa funcionará bajo la órbita de la Secretaría de Desarrollo y Evaluación Institucional, y estará cargo de la Profesora Mgtr. Carina Dolores Oliva, razón por la cual se requiere de su designación como personal de gabinete;

Que por la naturaleza de la función dicho personal cesa automáticamente en sus funciones al término de la gestión de la autoridad en cuya jurisdicción se desempeña, o antes si así lo dispusiera dicha autoridad;

Que en casos de similares características la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad se ha expedido en forma favorable a través de sus Dictámenes Nros 23.660 y 23.796;

Que esta alternativa de revista, puede ser aplicada en el marco de las disposiciones de la Ley de Educación Superior (art. 59°, inc. b) que establece que las universidades pueden fijar su política salarial y de administración de personal, en el marco de la autonomía y autarquía universitaria reconocida por la Constitución Nacional (art. 75°, inc. 19); por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar como Personal de Gabinete a la Profesora Mgtr. Carina Dolores Oliva (Legajo N° 44.077), a partir del 1° de setiembre y hasta el 31 de agosto de 2023, y mientras permanezca en gestión la autoridad a que es afectada, o antes si ésta así lo definiere, para cumplir las funciones en el Programa de Integración de la Agenda 2030 y los ODS en esta Facultad.

Art. 2°.- Retribuir las funciones de la Mgtr. Oliva con un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111), erogación que será afrontada con fondos provenientes del inciso 1 de la Facultad (Fuente 11).

Art. 3°.- Comuníquese a la interesada, a Secretaría de Administración y archívese.

